

<b>SEREMI REGIÓN BIO-BIO INFORME EJECUTIVO</b>	Número ID	ASEG-10
	Fecha	05-06-18

**I. Proceso Auditado:** Seremi Región Bío-Bío

**Proceso Específico:** Gasto Operacional y Convenios con fondos de terceros recibidos en Administración.

**II. Objetivo General:**

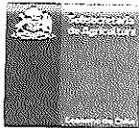
Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de Programas Sectoriales, para la Gestión de la Política Ministerial y para la Gestión Operacional de la Seremi.

**Objetivos Específicos:**

1. Verificar la eficiencia en la gestión de los Programas Sectoriales, en cuanto a las fases de programación, ejecución y seguimiento, desarrolladas en el periodo.
2. Verificar que la gestión de la política ministerial se lleve a cabo dentro del marco de la normativa legal vigente.
3. Verificar que la gestión de la Seremi se realice en forma eficiente, en cuanto a la ejecución de las operaciones y al resguardo de los recursos públicos, velando por el cumplimiento de los procedimientos financiero contable, documental, de administración de personal, de los bienes, edificios y vehículos de la SEREMI.

**III. Resultado de la Auditoria**

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
1	<p>Programas aprobados con financiamiento de otras entidades que a la fecha se encuentran sin operaciones, debido a procedimientos administrativos pendientes.</p> <p>Es el caso del Convenio Regularización y Aprovechamiento de Aguas, financiado con recursos de CNR y que a la fecha no se ha suscrito el contrato de la encargada de la ejecución del programa, por lo que todavía no se inician las actividades del periodo. Presupuesto actual M\$4.862.</p> <p>De la misma manera ocurre con el programa Centro Virtual, el que cuenta con aportes del Gobierno Regional y que no ha dado comienzo a la segunda etapa, debido a que el proceso de licitación de la consultora que lo desarrollará se declaró inadmisibles, por lo que se están modificando los términos de referencia de las bases, para su publicación.</p> <p>Cabe señalar que, en este último caso, se cerró la cuenta contable de banco, por terminó la primera</p>	Media	<p>Dar cumplimiento al principio de celeridad que debe operar en todos los actos de la administración del Estado, tomando medidas para hacer expeditos los trámites que pudieran afectar la pronta y resuelta decisión de quien los suscribió.</p> <p>Asimismo, solicitar instrucciones al nivel central para la apertura de la cuenta contable, dado el cierre de esta y que las medidas de control interno no operaron en este caso.</p>



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	<p>etapa, pero estando vigente tanto el programa, como la cuenta corriente, lo que repercute en el registro de los próximos traspasos de fondos que realice el GORE, dado que se aprobó la primera etapa del convenio.</p> <p>Presupuesto actual M\$270.000.</p>		
2	<p>Procedimientos administrativos con retraso, lo que afecta el ejercicio de las facultades del Seremi. Esto se verifica en que la solicitud de autorización como nuevo girador de cuentas de la oficina, se encuentra en trámite en la Contraloría General de la República.</p> <p>Asimismo, falta la póliza de fidelidad funcionaria del Seremi, la que se encuentra también en proceso de tramitación, para el giro o traspaso de fondos.</p> <p>En cuanto a la póliza por conducción de vehículos fiscales, esta comienza a regir una vez que este documento ingresa a la Contraloría por lo que, en este caso, el Seremi está facultado para conducir a partir del 9.04.2018.</p> <p>De igual manera, tampoco cuenta a la fecha con firma electrónica, lo que le impide autorizar las operaciones que se ingresan al Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER, establecido por la Contraloría General de la República.</p>	Media	<p>Dado que el proceso de ingreso y formalización del cargo de Seremi ocurre periódicamente, se sugiere solicitar o efectuar el levantamiento de las actividades más importantes, en especial aquellas que facultan a la autoridad para asumir el cargo y ejercicio de sus funciones.</p> <p>Cabe hacer notar, que este proceso ocurre en todas las regiones del país y próximamente en septiembre sucederá lo mismo en Ñuble, cuando se cree la nueva región, por lo que sería conveniente realizar el levantamiento señalado a nivel transversal.</p>
3	<p>Se observa que, para la emisión de actos administrativos, en ausencia del Seremi, los subrogantes que autorizan y firman son los directores regionales de los servicios SAG, INDAP y CONAF según Decreto N°433 vigente, sin embargo, en este documento, se estipula que la subrogación solo podrán ejercerla los titulares de los respectivos cargos, los que a la fecha aún no han sido nombrados.</p> <p>Cabe señalar que en abril cesaron las funciones de los directores regionales y desde esa fecha no se han emitido actos administrativos, ni pagos asociados como salidas a terreno.</p>	Media	<p>Dado que el proceso de cambio de autoridades regionales de la Seremi y de los servicios, ocurre periódicamente, se recomienda elaborar un procedimiento con esta materia, en forma conjunta con el nivel central, de manera que sea aplicable a todas las oficinas del país en cada cambio de administración.</p>



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
4	<p>Se verifican pagos de multas por ingreso de camioneta de la Seremi patente DBKR47, a autopistas concesionadas en la región Metropolitana, sin el dispositivo electrónico TAG, de los años 2016 y 2017, sin embargo, no se han pagado las infracciones asociadas a estas faltas. Asimismo, se tiene conocimiento de otras situaciones similares del año 2017 y 2018 que no aparecen en el registro y que a la fecha no se han cursado.</p> <p>Cabe señalar que el ex Seremi de la región dejó cheques para el pago de las nuevas multas una vez que se publiquen.</p>	Media	Dada la frecuencia en el uso de las autopistas concesionadas, tanto en Santiago como en algunas regiones, se recomienda establecer un procedimiento para obtener el dispositivo electrónico TAG, ya sea a nivel central o local, o bien, asegurarse de comprar el pase respectivo toda vez que se haga uso de las autopistas.
5	<p>Se verifica que la póliza vigente de la encargada administrativa para giro de valores y fondo global se emitió en la región de Atacama, donde la profesional desempeñaba las mismas funciones, sin embargo, no se ha dado aviso a la compañía de seguros del cambio de domicilio de la asegurada.</p>	Baja	Dar aviso a la compañía de seguros del cambio de domicilio de la asegurada con póliza de fidelidad funcionaria.
6	<p>Se observa que, en el cálculo de reembolso de combustible, no se aplicó el margen de tolerancia por desgaste de vehículos personales en salidas a terreno, que incluye el método instruido en mayo de 2016 para estos efectos, lo que produce una diferencia a favor de uno de los profesionales de la Seremi por \$3.442. (Anexo)</p>	Baja	Pagar la diferencia producida en el cálculo de reembolso de combustible al profesional de la Seremi por \$3.442.
7	<p>Actualmente se ingresan a la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República, solo las resoluciones de los cometidos del personal a contrata y planta, sin incluir los honorarios, lo cual fue instruido en el año 2017.</p>	Media	Dar cumplimiento a las instrucciones dadas desde la Contraloría a través del nivel central, respecto al ingreso en la plataforma SIAPER de las resoluciones que aprueben cometidos y comisiones del personal a honorarios.

**IV. Opinión del Auditor.**

Se requiere reforzar los controles de la Seremi.

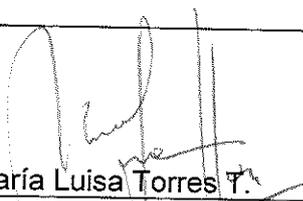
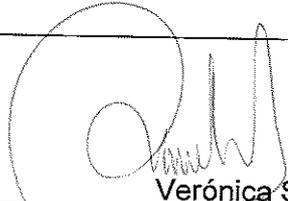


**V. CONCLUSIONES**

De la auditoría realizada se concluye que las principales debilidades detectadas, están en los procedimientos administrativos que se manejan en la región y que afectan la gestión del Seremi, las operaciones de programas sectoriales y a los procesos normativos que se deben aplicar, según queda de manifiesto en las observaciones detalladas en este informe. Esto se ve reflejado en la falta de celeridad en actos administrativos, que impiden poner en marcha la ejecución de programas que a la fecha de la auditoría se encuentran paralizados. Además, imposibilita al Seremi para asumir plenamente su cargo y hacer uso de sus facultades.

Dado lo anterior, se asumieron compromisos orientados a la correcta aplicación de los procedimientos y a la ejecución de actos administrativos oportunos, que permitan actuar y operar eficientemente, tanto en este periodo, como en el futuro, de acuerdo con la normativa vigente.

**VI. EQUIPO DE TRABAJO**

 María Luisa Torres T. Auditor Interno	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría Interna
Ejecución e Informe Final 05-06-2018	Supervisión 05-06-2018

